

				Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato			
HOMOCLAVE		AC-EL-03		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		28 DE ENERO DE 2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.							
Trámite inicial de licencia tipo B							
Expedir licencias y permisos de conducir para los habitantes de los municipios de Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Tarandacua, que hayan cumplido la normativa vigente establecida por la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios							
II. MODALIDAD.							
Presencial							
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 43, 79, 90, 108, 109, 123, 127 y 115; Constitución política para el Estado de Guanajuato, artículos 106, 107, 121 incisos a, b y c, 122, 123, 126; Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus municipios: título quinto, capítulo primero, artículos 100, 101, 102, 103 (todas sus fracciones), 104 (todas sus fracciones), 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111; Reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato, artículos: 264, 265, 266, 267, 268, 269, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 y 279; Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, Capítulo V Servicios que presta la Secretaría de Gobierno En materia de expedición de licencias y permisos de conducir Artículo 24, fracción I, incisos a), b), c) y d); fracción II, incisos a) y b).							
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.							
Ciudadanía en general mayor de 18 años							
PASOS							
1.- Acudir a la oficina de licencias				4.- Registro en el Sistema Estatal de Licencias			
2.-Presentar la documentación requerida				5.-Pago de Derechos			
3.-Acreditar el examen de agudeza visual							
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.						SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACION, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.-Licencia de conducir tipo A o C con una antigüedad de 3 años o licencia de conducir de otro Estado con antigüedad comprobable de 3 años						Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir	
2.-Tarjetón de operador de servicio público vigente (original y copia)							
3.- En caso de actualizar domicilio, presentar comprobante de domicilio reciente o máximo 90 días de antigüedad (original y copia) CFE o Telmex o predial							
Nota: En el caso de del trámite con licencia de otro Estado, deberá presentar la documental mencionada en el trámite inicial de licencia tipo A							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.							
No requiere formato							
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.						FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica						N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.							
No requiere visita o inspección							
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO			TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Miguel Alberto Patiño Medina			4176098469			licencias@gobiernoacambaro.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.				FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
15 minutos				Afirmativa Ficta		No	
				Negativa Ficta		Si	

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		1 día
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCION.		30 días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
Tipo B: 2 años=\$615, 3 años=\$783 y 5 años=\$949		Solamente caja 8 de Tesorería municipal
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Por la vigencia elegida por el solicitante 2 años o 3 años o 5 años		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Cumplir con los requisitos especificados en la Ley y reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir	
AREA O DEPARTAMENTO	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir	
DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
08:30 a 15:30 horas		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.	
TELÉFONO (S)	4176098469	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	licencias@gobiernoacambaro.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Copias: Identificación oficial vigente con fotografía y/o licencia de conducir, comprobante de domicilio reciente; original certificado médico, constancia de examen teórico, formato de examen práctico, orden de pago y recibo de pago		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Lic. Miguel Alberto Patiño Medina		